



GUÍA DE PREGUNTAS FRECUENTES | CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA 2023 (publicada el 20-07-2022)

Cualquier pregunta adicional se puede canalizar a través de innova.docen@unizar.es

1. ¿Qué objetivo conlleva?

Evaluar el impacto de los proyectos de innovación de la Universidad de Zaragoza (desde la convocatoria 2008-2009 hasta la convocatoria 2022-2023) y para ello cada equipo planteará una propuesta de investigación para evaluar dicho impacto.

2. ¿Se evalúa un programa en particular?

No, lo pertinente es evaluar los diferentes programas que han existido desde 2008-2009, puesto que desde ese año se poseen datos para ofrecer al equipo que obtenga el reconocimiento de evaluar dicho impacto.

3. ¿Se puede estar en más de dos equipos?

No, solamente en uno.

4. ¿El equipo ha de ser el mismo que el que pertenece a grupos de proyectos de innovación de la Universidad de Zaragoza?

No, puede ser el que se elija pertinentemente para realizar la evaluación.

5. ¿Es compatible con desarrollar el proyecto en la convocatoria de proyectos de innovación 2022-2023?

Sí, son convocatorias totalmente diferentes.

6. Si pertenezco a un grupo que ha obtenido varios proyectos de innovación en UNIZAR, ¿la convocatoria es para evaluar el impacto de dichos proyectos?

No, es para evaluar proyectos de toda la comunidad de UNIZAR concedidos desde la convocatoria 2008-2009. Esta convocatoria no sirve para evaluar los propios proyectos que un grupo tiene.

7. ¿Cuántos proyectos se concederán y qué cantidad?

Solamente uno entre todos los presentados, el que más puntos obtenga según las bases de la convocatoria y es el que tendrá los 2000 euros (en concepto de servicio realizado y en cantidad única siguiendo la división monetaria que la persona coordinadora indique).

8. ¿Dónde se explicitan la forma de envío y las fechas?

En las bases de la convocatoria.



9. ¿Cuánto ha de ocupar cada propuesta?

Siguiendo el anexo I (que es obligatorio) son 1000 palabras para referirse a la justificación e interés en relación al estado del conocimiento sobre la temática (evaluación de impacto de innovación), trayectoria del equipo respecto a la evaluación del impacto de proyectos, objetivos, metodología de investigación y forma de análisis de datos.

10. ¿Cómo se evalúan dichas propuestas?

Los criterios a tener en cuenta son currículum de los participantes (20 puntos), trayectoria del equipo en el fin propuesto de la Convocatoria (30 puntos) y propuesta del proyecto (50 puntos). Se evaluará a través de una Comisión con miembros del Vicerrectorado de Política Académica y del Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE).

§

